



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **JUEVES 07 DE JULIO DE 2016**, siendo las 14H05, se instala la **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. Además asisten: Ing. Paola Valenzuela Cárdenas, Directora de Geomática, Avalúos y Catastros, Arq. Marco Flores, Director de Planificación Territorial; Ing. Alicia Vizquete Rodríguez, Directora de Ambiente, Dr. Patricio Ingavelez Yánez, Procurador Síndico; y, Sra. Miryam Larco Santamaría, Secretaria, encargada; Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Debate en primera del proyecto de Ordenanza para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDyOT.*

DESARROLLO:

1.- DEBATE EN PRIMERA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDyOT.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, saludo a los presentes y agradece por la asistencia a la convocatoria para la sesión del día de hoy, pongo en consideración de las y los señores Concejales y Concejales, el proyecto de Ordenanza. Solicito a la señora Directora de Geomática, Avalúos y Catastros realice la explicación correspondiente para luego poner en conocimiento la Ordenanza como corresponda.- La Ing. Paola Valenzuela, saluda al Concejo y a los presentes, la reunión extraordinaria del día de hoy, como lo acaba de mencionar tiene el único punto del orden del día que es tratar el tema de propuesta de Ordenanza para Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, como Ustedes saben el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación sumamente importante dentro de la planificación territorial incluye una zonificación para todo el territorio cantonal en el que se establecen diez categorías de*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

ordenamiento territorial. Estas categorías están orientadas principalmente a lo que es el uso del suelo, ya sea urbano consolidado, urbano no consolidado, al suelo rural, que puede ser: suelo rural de expansión, suelo rural con asentamientos humanos, suelo rural de protección o de producción; y también tenemos dentro de estas categorías el suelo industrial. Quisiera aclarar que en esta parte de la presentación yo me voy a enfocar específicamente a lo que es la propuesta de cambio de las categorías de ordenamiento territorial de las zonas urbanas y rurales porque tenderemos una segunda parte en donde se abordará el tema de la zona industrial. Esta propuesta que voy a presentar esta tarde es un trabajo compartido entre la Dirección de Planificación Territorial y la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, es una propuesta que ya fue presentada el primero de Julio al Consejo de Planificación, el cual acogió y aprobó la propuesta que les voy a presentar en esta instancia, obviamente se pone en conocimiento y consideración del Concejo la propuesta.- Mediante diapositivas la ingeniera Paola Valenzuela indica de la siguiente manera:





**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

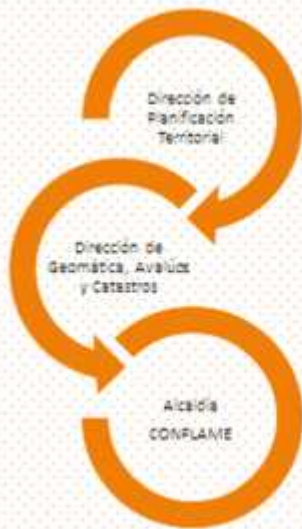
Categorías de Ordenamiento Territorial

Propuesta de Ordenamiento

Categoría	Descripción	Características	Uso del Suelo	Indicador	Indicador
1. Zona Urbana Consolidada
2. Zona Urbana No Consolidada
3. Zona Rural de Agricultura
4. Zona Rural de Ganadería
5. Zona Rural de Pesca Acuática
6. Zona Rural de Pesca Terrestre
7. Zona Rural de Silvicultura
8. Zona Rural de Turismo
9. Zona Rural de Protección Ambiental
10. Zona Rural de Protección Ambiental
11. Zona Rural de Protección Ambiental
12. Zona Rural de Protección Ambiental
13. Zona Rural de Protección Ambiental
14. Zona Rural de Protección Ambiental
15. Zona Rural de Protección Ambiental

(2)

Zonas Urbanas y Rurales



(3)



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 24



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Objetivo:

QUÉ VAMOS A HACER: Reformar las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del PDyOT.

PARA QUÉ LO VAMOS A HACER: Con el fin de atender las necesidades de la población de acuerdo a la vocación del territorio.

CÓMO LO VAMOS A HACER: Cotejando la realidad del territorio con las COT estableciendo parámetros y límites de crecimiento urbano, rural, agrícola y de protección.

(4)

Dar cumplimiento a los Objetivos del PDyOT

OBJETIVO 1: Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón Mejía con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

OBJETIVO 2: Garantizar el acceso a servicios básicos de calidad a la población del Cantón Mejía.

OBJETIVO 3: Promover un hábitat sano y sostenible de los asentamientos humanos, urbanos y rurales, garantizando el derecho al distrito de la ciudad y de los espacios públicos en democracia.

OBJETIVO 4: Impulsar un sistema socioeconómico local, solidario e inclusivo, que contribuya al desarrollo de la matriz productiva nacional.

OBJETIVO 5: Proteger y potenciar el patrimonio natural y cultural fomentando el desarrollo de la identidad.

OBJETIVO 6: Planificar y ordenar el territorio cantonal en función de las necesidades específicas de la población, basados en un criterio técnico y sujetos a un marco legal.

OBJETIVO 7: Fortalecer y desarrollar la gestión institucional para la gobernanza local y la participación ciudadana.

(5)



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 24



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Parroquia Machachi



6

SECTOR SANTA INÉS



7



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

SECTOR TAHUACHI



SECTOR LA COSMORAMA





**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Tucuso y San Antonio de Chanizas



(10)

Parroquia Aloasí



(11)



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**

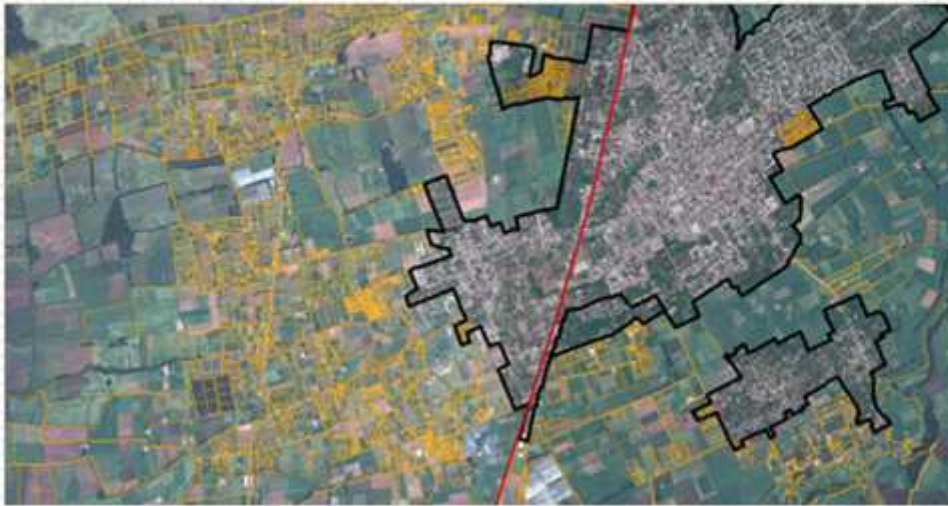


SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

PERSPECTIVA GENERAL



(12)

Divino Niño Jesús de Praga y Huertos Familiares Los Arrayanes



(13)



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Potreros
Altos – Las
Lomas y
Nuestra
Señora del
Cisne



(14)

 Ministerio
de Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca



Gobierno A. D. Municipal
del Cantón Mejía
Administración 2014 - 2019



(15)



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Parroquia Alóag



[16]

SECTOR SANTA ROSA



[17]



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

SECTOR EL CORAZÓN

PDyOT Actual



PDyOT Propuesto



18

ALÓAG

La Libertad

Gualligua

Rumipamba

San Carlos

Aychapicho

Ayahurco

ALOASÍ

Chisinche

MACHACHI

Romerillos

San Juan de Romerillos

TAMBILLO

Miraflores de Tambillo



19



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Parroquia Uyumbicho



(20)

LA MATILDE



(21)



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Los Guabos No. 2 y Angamarca



[22]

Sector Curva de Santa Rosa



[23]



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Parroquia Tambillo



24

Cuatro
Esquinas -
El Belén y
El Capulí



25



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Parroquia Manuel Cornejo Astorga



[26]

Sector Santa Isabel



[27]



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Parroquia Cutuglagua



28

Fideicomiso Mercantil El Belén



29



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Proyecto de Vivienda de Interés Social



[30]

Predio Los Pinos



[31]



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

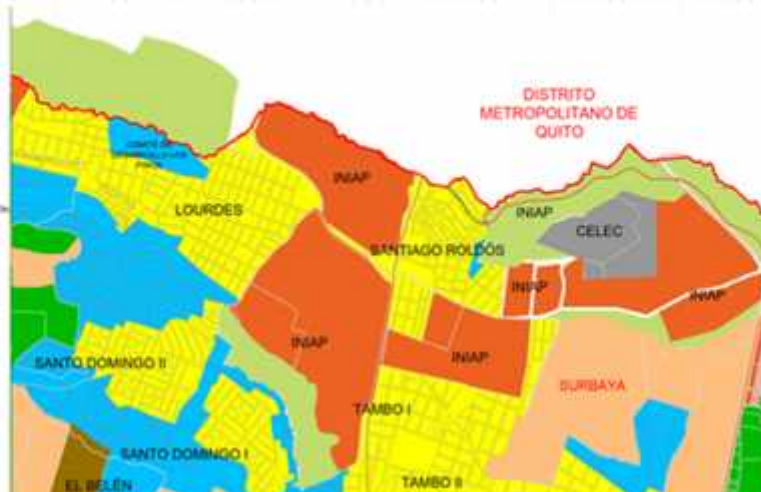
Barrio San José de Cutuglagua



32

Predios del INIAP Santa Catalina

- SIMBOLOGÍA**
- SUELO URBANO CONSOLIDADO
 - SUELO URBANO EN CONSOLIDACIÓN
 - SUELO RURAL DE EXPANSIÓN
 - SUELO RURAL CON ASISTENTES SOCIALES
 - SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN
 - SUELO RURAL DE PROTECCIÓN CON POTENCIAL DE PRODUCCIÓN
 - SUELO RURAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
 - PROYECTOS DESTINADOS
 - LIMITE PARROQUIAL
 - VÍAS PRINCIPALES
 - LÍNEA FÉRREA
 - INSTALACIÓN RED ELÉCTRICA
 - LÍNEAS DE INIAP



33



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Predios de la EPMAPS-QUITO



El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, gracias ingeniera Paola Valenzuela, básicamente el proceso de tratar de regularizar y también de garantizar una planificación adecuada dentro del territorio, por todo lado está creciendo, pero sin embargo no se está determinando hasta donde se puede crecer; por lo tanto, esto ya nos va a permitir poner límites inclusive en la inversión, cuando queramos invertir en cada una de las parroquias llegaremos hasta estos límites, si está fuera de ello, ya no podemos, como sistema de planificación, esto nos va a permitir ser mucho más efectivos y mucho más eficientes en la inversión respectiva.- El Dr. Edgar Pinto Villagómez, dice, señor Alcalde, yo quisiera que se me informe o a los señores Concejales licenciado Ernesto Valencia y doctor Henry Monga, ¿cómo está la situación de la escuela del milenio en Tambillo?, ¿hay una posibilidad real? ¿en qué condiciones está eso?, porque en un principio parece que esto se había considerado, o había una idea de que se haga y no consta.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, que les parece si terminamos toda la exposición y luego el debate, de acuerdo para poder avanzar, así tenemos todas las inquietudes, ya hay la inquietud de la escuela del milenio, entonces por tanto, ahí para tener una respuesta al caso. Gracias ingeniera Paola Valenzuela, si hay alguna duda, más bien excelente trabajo que ha sido de algunos meses de trabajo realmente duro,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

porque yendo a territorio, tratando de socializar, tratando de conversar, bueno de alguna manera eso nos va a permitir la inversión óptima. Arquitecto Cristian Mantilla, bien venido gracias por venir con su equipo, para explicar dónde está la otra parte para poder incluir dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, para hacerlo de forma general. El señor Director de Planificación Territorial tiene la palabra sobre el trabajo que se ha venido haciendo por meses y era un requerimiento del Concejo que se había pedido para incluirlo dentro del PDyOT.- El Arq. Marco Flores, saluda al Concejo, dice, quisiera hacer un justificativo por el cual se ha hecho la contratación de una consultoría para el tema de zonas industriales, permítame dar lectura: En el Plan de Desarrollo Territorial del Cantón Mejía se establece que el desarrollo industrial del Cantón, se ha llevado a cabo sin una adecuada planificación y regulación que garantice el ordenamiento territorial, el cuidado del medio ambiente, la generación de oportunidades para el territorio, entre otros. Es así que encontramos varias industrias asentadas en el Cantón que se dedican a diversos giros económicos, de todos los tamaños y tipos de impacto, que se han ubicado en zonas, fuera de las zonas definidas como industriales, lo que genera una serie de impactos ambientales y urbanos. El 27 de Junio de 2013 se aprueba la Ordenanza que Determina la Ubicación, Instalación y Funcionamiento de las Zonas Industriales y de Desarrollo Tecnológico del Cantón Mejía. Esta Ordenanza tenía como finalidad determinar la ubicación instalación y funcionamiento de las zonas industriales y de desarrollo tecnológico, pero se detectó que la mencionada Ordenanza no tenía el sustento técnico o un estudio que garantice la sectorización adecuada de las zonas industriales, por tal motivo esta Ordenanza se halla suspendida en virtud de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Determina la Ubicación, Instalación y Funcionamiento de las Zonas Industriales y de Desarrollo Tecnológico del Cantón Mejía aprobada el mes de Febrero de 2015. La mencionada Ordenanza Reformatoria suspende la aprobación de nuevos proyectos de fraccionamiento industrial hasta que se apruebe una nueva ordenanza, es importante indicar que esta Ordenanza Reformatoria respeta al proyecto que está en proceso de aprobación como es el caso de la fábrica de Bebidas Arcacontinental Ecuador - ARCADOR S.A. y al fraccionamiento industrial aprobado mediante Resolución Administrativa No. 2014-008.AGADMCM-F, ubicado en el sector de la Hacienda El Obraje, parroquia Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha. Por lo tanto el Consultor, deberá realizar los



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*estudios pertinentes respetando lo antes mencionado y a las empresas industriales consolidadas que ameriten su funcionamiento, realizando las observaciones que el caso lo amerite para mejorar el impacto ambiental que provoquen. En virtud a lo mencionado es necesario e indispensable se proceda a realizar un estudio serio tomando en cuenta todos los parámetros y condicionantes que permitan al consultor determinar una zonificación acertada y bien analizada de las zonas industriales, debiendo obligatoriamente considerar para el estudio los siguientes aspectos entre otros: * Acerca del Impacto ambiental: * Ordenamiento territorial: * Regulación y control. Les dejo con el arquitecto Cristian Mantilla quien es el Consultor de este proyecto, quien les va hacer una presentación al respecto. Gracias.- **El Arq. Cristian Mantilla, Consultor**, saluda al Concejo y a los presentes, dice, la consultoría ha determinado de acuerdo a lo que se nos ha pedido en los términos de referencia, nosotros vamos hacer una presentación que la ponemos en consideración del Concejo, veamos la presentación.- En razón de que no se puede digitar en la presente Acta el video, el mismo pasa a ser parte integrante de la presente Acta.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, básicamente ha sido un trabajo que también de alguna manera es bastante complejo, que hay que tomar bastantes variables, por lo tanto, ha sido presentado en el seno del Concejo, siendo lo más rápido posible; por lo tanto, está en consideración de los señores y señoras Concejales para iniciar cualquier inquietud, cualquier pregunta que haya al respecto, aquí están los técnicos para poder solventar. Yo tengo una pregunta, arquitecto ¿cuánto hectáreas sumaban antes y cuantas suman ahora?.- **El Arq. Cristian Mantilla**, dice, en el 2013, las 4 zonas industriales sumaban 433.64 hectáreas; la nueva propuesta industrial que se presenta suma 386 hectáreas, incluido ADELCA y YAMBAL consolidando el área de Alóag, y sin el área de ADELCA y YAMBAL suman 348.69 hectáreas, prácticamente son más de 100 hectáreas menos.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, gracias por darme la palabra, si bien es cierto, nosotros estamos tratando el tema de la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro de la exposición de motivos precisamente, se estaba solicitando y nosotros lo hicimos llegar a través de un memorando, que se nos haga llegar la resolución o el informe favorable del tratamiento precisamente de estas propuestas que acaban de presentar, precisamente por una situación muy particular, dentro del lineamiento y de las directrices de la planificación de ordenamiento territorial, existente*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

que el Órgano regulador es SENPLADES, Usted también debe conocer señor Alcalde, existe el punto número dos, Categorías de Ordenamiento Territorial, para la territorialidad de políticas públicas, representa la propuesta presentada para en su territorio, en función de su vocación, en función de su vocación, me atrevo a repetir, se originan a partir de la unión o división de las zonas definidas en el análisis de la vocación del territorio en respuesta a los objetivos, desarrollo y en función de las competencias respectivas de los gobierno autónomos descentralizados; esta puntualización lo hago señor Alcalde porque si bien es cierto, nosotros acabamos de escuchar la consultoría, pero ésta precisamente era para el tema industrial, más no hemos visto, una propuesta con referencia a la vocación en cuanto se refiere a lo que contempla el tema del Cantón, la vocación es agrícola ganadera, y consta en el mismo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De la misma manera señor Alcalde, con mucha atención miraba y observaba la consultoría que fue presentada la propuesta y le solicitábamos, y, ahí el por qué el tema de los documentos, porque dentro del contrato número 74-UCP-2015, Consultoría para el análisis y estudio y ubicación de las zonas industriales existentes, su impacto y las posibles alternativas de reubicación, como productos tienen: alternativas de zonificación y hay una parte de socialización de la propuesta, el Consultor una vez que cuente con las dos alternativas, porque el producto es dos alternativas de solución para la ubicación de zonas industriales, deberá proceder a socializar el trabajo realizado, yo no sé con quién socializaron el trabajo de esta consultoría. De la misma manera señor Alcalde, de los productos que debe entregar la consultoría, está la propuesta final de ubicación de zonas industriales del Cantón Mejía, con información completa de las zonas industriales, escogidas de tal manera de contar con un justificativo teórico adecuado; esto existe, nos presentaron, pero de la misma manera, existe los planos con tipo de ocupación del suelo, incidencia con áreas urbanas pobladas y circundantes, vías de acceso, estudio de factibilidad de agua y desalojo de aguas residuales en caso de que se plantee una zona nueva. Señor Alcalde, yo con mucha preocupación recibimos el proyecto de Ordenanza y lo único que nos adjuntaban al presente era prácticamente la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial que ya lo analizamos y producto de eso fue realizado una consultoría; pero, de esta manera señor Alcalde, al revisar el Plan de la Actualización que se está proponiendo, hemos visto que todavía no se ha ido corrigiendo absolutamente nada más, solamente



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

la incorporación en la parte de las propuestas de la categorización que están planteando en la página 455 en donde incorporan un procedimiento, que al parecer no sé quién lo generó y es una preocupación para nosotros, porque partiendo del tema de lo que quieren aprobar hoy, mediante la Ordenanza, tenemos la revisión de las zonas urbanas y rurales y es de conocimiento público, o al menos, no sé si los otros compañeros Concejales conocen, tenemos una ordenanza de Delimitación de las Zonas Urbanas y Rurales del Cantón Mejía, esta fue reformada con fecha 19 de Octubre de 2006, es decir previo a la Actualización del Plan, por lo que tenemos que actualizar la Ordenanza señor Alcalde. De la misma manera, en la incorporación de lo que Usted está tratando, también menciona el tema industrial, como es de conocimiento público se paró las zonas industriales, pero es necesario que ya exista la Ordenanza Sustitutiva a las Zonas Industriales, para poder actualizar el Plan, esto conforme a lo que establece el Sistema Nacional de Planificación, porque de la consulta que se realizó a SENPLADES, de hecho está cerrado el tema de la actualización, repito, está cerrado el tema de la actualización; pero si nosotros lo podemos realizar la actualización para el próximo año. De tal manera, a mí me gustaría más bien ir por partes, porque si bien es cierto, se mencionaba el tema que no estaba considerado el tema de la escuela del milenio en Tambillo, a mí me da una preocupación porque ya está con informe y sobre todo existe un oficio del Ministerio de Educación de Quito, 13 de Octubre en donde entre los 33 predios, consta la escuela del milenio, señor Alcalde que está dentro de los informes de Planificación con fecha 13 de Octubre del 2015; existe también una actualización que creo que es de su conocimiento, una actualización que se lo hizo, en todo caso el documento está pendiente por entregar, tenemos un segundo debate señor Alcalde, en todo caso podemos irlo incorporando. En consecuencia, hemos visto el trabajo arduo que ha hecho la compañera Paola Valenzuela, porque era necesario la propuesta de ir armando el tema de las zonas urbanas, incluso para el tema de contribución de mejoras, que está tardándose, veíamos que había urbanizaciones que ya contaban con todos los servicios básicos y que estaban constando como parte rural; entonces creo y considero que sería muy importante que nosotros, previo a la actualización que queremos hacer mediante esta Ordenanza, reformemos o incorporemos dentro de las ordenanzas, tanto de la Ordenanza que delimita las Zonas Urbanas del Cantón Mejía donde están incorporadas también las parroquias urbanas; así mismo, se cree la Ordenanza



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*sustitutiva para que esta sea incorporada en el Plan o en la actualización, porque incluso señor Alcalde no sé si revisaron Ustedes la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, consta la Estructura anterior, no consta la Resolución que Usted realizó en cuanto a la Estructura Orgánica, creo que es importante que se conforme una comisión con CONPLAME para que se vaya actualizando todo el Plan y esto sirva como insumo para nuestra visión y trabajo en territorio. De la misma manera señor Alcalde hay otra situación importante que si bien es cierto, la actualización de los Planes tienen que ser anualmente, pero la incorporación de las metas versus los indicadores también es necesario, y veíamos también con mucha preocupación que no se han actualizado las metas, las metas siguen siendo las mismas, incluso muchas no se podían cumplir, sería importante que se considere dentro de la actualización se vayan ajustando las metas para que haya cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial. Es todo cuanto puedo exponer en base a lo que se ha podido ir recabando señor Alcalde y la idea es también que en cumplimiento de las leyes nacionales como en el Art. 6, en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en el párrafo tercero, que textualmente dice: a fin de garantizar la soberanía alimentaria los gobiernos autónomos descentralizados municipales metropolitanos puedan declarar zonas industriales y de expansión urbana en suelos urbanos y suelos rurales que no tienen actitud de desarrollo de actividades agropecuarias, para ese efecto la Autoridad Agraria Nacional de conformidad con la Ley, previa petición del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano compete en el plazo de 90 días siguientes a la petición mediante informe técnico que determine las actitudes, autorizará el cambio de clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana a zona industrial; sería nula, de pleno derecho toda declaratoria de zonas industriales o de expansión urbana que no cumpla con el inciso anterior, en caso de que la declaratoria efectuada por el gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano aprobó que daños en los suelos fértiles corresponderá la inmediata remediación y ejercicio del Derecho de Repetición para quienes emitieron la decisión. Es todo lo que puedo aportar señor Alcalde al debate de la construcción y aprobación de este punto del orden del día.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, saludo con todas y todos. Señor Alcalde, se nos había convocado para una sesión extraordinaria para el día de ayer, sin entregarnos los documentos*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

que respaldaban la propuesta que se nos adjuntó, al convocarnos nuevamente para el día de hoy, me hubiera gustado que si tuvieran la gentileza de adjuntarnos aquellos documentos, entre ellos, la resolución favorable por parte del CONPLAME a la que hace referencia en uno de los considerandos, pero sin embargo no se lo adjunta, ni tampoco se nos ha entregado en este momento, así como los memorandos que se indican en los considerandos que hoy han sido parte de la exposición por parte de la compañera Directora de Geomática. ¿Por qué es importante tener estos documentos previo a las discusiones y a las sesiones del Concejo?, porque eso nos permite tener muchos más elementos de discusión, para aquí ponerlo sobre el debate; quisiera solicitarle señor Alcalde, que si nos lleva más tiempo convocar a una sesión de Concejo y eso nos da la garantía que vamos a tener todos los documentos, procedamos conforme corresponde; porque nos enviaron un texto, una copia para todos los Concejales, una, no sé si el compañero doctor Edgar Pinto la tiene, no sé si la tienen los demás, nosotros sacamos copia de la única copia que dejaron; cuando empezamos a revisar página por página, si no teníamos los documentos donde se nos explicaba que es lo que se pretendía cambiar, teníamos que darnos el trabajo de revisar hoja por hoja y compararla con el aprobado; al hacerlo como lo decía el Concejal doctor Henry Monga, se descubrió que no se había aprovechado la oportunidad para cambiar todo lo que era necesario actualizar en el Plan de Ordenamiento Territorial, de tal manera, que encontramos muy pequeñas cosas, muy chiquitas, como por ejemplo, en la categoría de ordenamiento territorial cuando se habla de zonas industriales que lo dijo el compañero Concejal doctor Henry Monga en donde dice, que corresponde a los sitios destinados para zonas especiales de desarrollo económico, entre paréntesis actividad industrial, transformación, mantenimiento y servicios, normados por Ordenanza sustitutiva de Ubicación, Instalación y Funcionamientos de las Zonas, Parques y Predios Industriales del Cantón Mejía; se hace una nota al final de la página donde se habla nuevamente, que una vez concluida la consultoría de apoyo, para el análisis y estudio de las zonas industriales existentes, su impacto y las posibles alternativas de reubicación, es necesario el análisis y expedición de la actualización del PDyOT y la correspondiente Ordenanza sustitutiva de Ubicación, Instalación y Funcionamiento de las Zonas, Parque y Predios Industriales del Cantón Mejía, esto es lo que cambia en relación al anterior texto que está vigente. Yo pregunto, si recién hoy día, escuchamos la propuesta presentada por



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

los Consultores, una sola propuesta, no hemos escuchado más, en donde mantienen todas las zonas iguales con excepción de Alóag y de Machachi, yo si tengo que insistir que es importante dialogar con los gobierno parroquiales respeto a esto, recuerdo claramente que se envió bajo el expediente el oficio de la señora Presidente del Gobierno Parroquial de Tambillo por ejemplo, en donde manifestaba que se consolide la zona industrial en donde ya está, que es Miraflores y que la otra zona junto a el Murco, ya no vaya, pero aquí hacen todo lo contrario, en la propuesta, se dice redúzcase la de Miraflores y manténgase la de El Murco, totalmente distinto a lo que la Presidenta del Gobierno Parroquial de Tambillo solicitó en forma escrita, se socializó, la compañera sabrá, no sabrá, no lo sé; no sé si también en Uyumbicho se conoce o no se conoce que se mantenga la zona de Casiganda, cuando es una zona hermosa, tranquila, por la cual todavía tenemos un sector rural, en el cual transitamos por un camino vecinal de piedra, empedrado, donde no hay contaminación todavía, había que ir considerando algunas cosas, no sé cuáles fueron las bases sobre las cuales se tomó, si solamente fueron técnicas o también se preocuparon por ver el impacto social que ocasionaron. Respecto de la zona de Machachi, solo se deja una zona, un parque industrial; recuerdo cuando discutíamos el proyecto de la zona industrial El Obraje, nosotros decíamos y de hecho votamos a favor, porque decíamos que es importante cambiar la matriz productiva de nuestro territorio, que es importante generar nuevas opciones de desarrollo industrial, pero también decíamos, recuerdo claramente las palabras del compañero Concejal doctor Henry Monga, que no vayamos a dar privilegios especiales, que analicemos bien; efectivamente, si teníamos que reducir o bajarse del territorio pero desaparecer completamente todas las demás hectáreas y dejar solamente a una, lo que es El Obraje, me parece que es dar un nivel de competitividad por encima de otras opciones en ese sector. De tal manera, que con estas inquietudes si me queda preocupando lo que hemos escuchando el día de hoy, y me queda preocupando que aquí ya se ponga Ordenanza sustitutiva de Ubicación, Instalación y Funcionamiento de las Zonas Industriales, cuando ni siquiera conocemos un borrador de la misma. Yo me resisto por ejemplo a aprobar una ordenanza modificatoria al Plan de Ordenamiento Territorial en este sentido, porque yo necesito conocer primero que va a decir la Ordenanza, para asumir una responsabilidad en el presente y en el futuro, estos detalles están, son cosas señor Alcalde, que creo que debemos tomar con más seriedad dentro



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*de este Concejo, no sé cuál es el apuro, creo que no hay apuro, si lo tenemos que tratar de otra manera, pero si quisiera una certificación de que efectivamente se ha hablado, se ha socializado con los Gobiernos Parroquiales respecto a estas propuestas, si la comunidad cercana también ha sido socializada al respecto, también conocer, si es la única alternativa que la Consultoría propone, o podrían haber otras más novedosas. Recuerdo también cuando el compañero Concejal doctor Juan Carlos Guanochanga en un momento determinado decía y porque no buscar un sector en Aloasí, aquí no se ha dicho, por qué no Aloasí no sería viable, por ejemplo, no se ha dicho por qué bajamos de las 352 hectáreas en Machachi a las 127, yo no escuché ninguna razón por que no; si recuerdo, eso sí, que varios abogados se pasearon por nuestras oficinas hace algún tiempo, pidiendo que no se quiten las zonas industriales ni de Uyumbicho ni de Tambillo, eso sí recuerdo, nosotros les decíamos esperemos los resultados de la consultoría, pero jamás hemos sido tampoco invitados, o al menos yo, compañeros, hasta hace poco terminé la Presidencia de la Comisión de Legislación, pero jamás fuimos invitados a una socialización de un borrador de este proyecto, de tal manera que con esas consideraciones y a pesar de que el compañero Concejal doctor Henry Monga ha dicho que podría ser corregido en un segundo debate, yo no considero que deben ser tratadas si no tenemos primero estos otros insumos, se puede pasarse a la Comisión de Legislación, se puede pasarse a la Comisión de Planificación, creo que podría ser importante, que de ahí venga un documentos mucho más elaborado. Por otro lado en la ordenanza que nos adjuntan para conocimiento del día de hoy, se hace referencia simplemente a cuestiones declarativas, si me equivoco, corrijanme, pero yo veo situaciones declarativas, no hay una explicación mucha más profunda de los cambios, si profundos que se pretenden hacer con esta actualización.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde**, dice, gracias por esas observaciones, por el comentario, está en consideración, señores Concejales y señora Concejales, el debate está abierto.- **El Lic. Ernesto Marcial Valencia**, saluda a los presentes dice, estoy preocupado por dos situaciones señor Alcalde, si bien es cierto es digno de felicitar el trabajo de la ingeniera Paola Valenzuela, Directora de Geomática, un trabajo muy delicado y tenaz; pero, aquí viene la primera preocupación, cuando la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas, la cual yo Presidía, se presentó ya un informe para conocimiento del Concejo, el 26 de Mayo del presente año, prácticamente han transcurrido casi dos meses*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*y no se ha hecho conocer al pleno del Concejo, en cuanto se refiere a la categorización o cambio de uso de suelo del sector de la hacienda La Victoria de Tambillo, donde nos están donando tres hectáreas para la construcción de la escuela del milenio, hay los informes favorables, tanto de Geomática, de Planificación y de Sindicatura, incluso, esto fue objeto de tratamiento anterior por el seno del Concejo, y por una equivocación en el análisis de las escrituras se tuvo que dejar sin efecto esa resolución; ese fue el compromiso al inicio del diálogo que se hizo con la familia Chiriboga, diálogo que lo inició Usted señor Alcalde y que se comprometió a darle el trámite correspondiente, y una vez que se ha llegado al término de este proceso no se le toma en cuenta, pese a que nos están donando tres hectáreas, prácticamente la escuela del milenio para Tambillo está dentro del listado, como acabó de indicar el compañero doctor Henry Monga, incluso está hecha la consultoría ya de la escuela mayor de Tambillo, esa es una de las preocupaciones, me gustaría que en esta oportunidad que se está actualizando el PDyOT, se tome en cuenta señor Alcalde y señores Concejales, también pedirles que consideren esto en honor a la niñez y juventud de la parroquia de Tambillo, prácticamente venimos dentro del proceso de este proyecto ya más o menos un año y medio, y una vez que se ha concluido, no veo conveniente que no se le considere, pido de la manera más comedida que se revea esa situación. Por otro lado, en conversaciones anteriores efectivamente la señora Presidenta del Gobierno Parroquial de Tambillo, como decía la compañera ingeniera Marianela Remache envió un pedido acá a la Municipalidad, en donde solicitaba más bien que se consolide la zona industrial en Miraflores y no se tomara en cuenta la zona de El Consuelo, parece que estábamos de acuerdo en ese sentido. También se comentó al respecto de la zona de Casiganda que siendo una zona con vocación netamente agrícola, nosotros incluso habríamos criticado y muy seriamente, muy severamente a la administración anterior, porque se le consideró zona industrial a un sector netamente agrícola y que ya está prácticamente incrustado dentro de las dos parroquias, que constituye el verdadero pulmón para las dos parroquias, esa es mi segunda preocupación señor Alcalde y señores Concejales.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, mil disculpas por el tono de mi voz, señor Alcalde, hay una preocupación y lógicamente para evitar subterfugios lo quiero poner en consideración del seno del Concejo, en relación al trabajo de la ingeniera Paola Valenzuela, para ver si se considera esto, para el segundo debate, porque hay un caso real de años, la señora Guarderas, dueña del*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Café de la Vaca, con ese ánimo altruista, les motivó a sus señores empleados y trabajadores para que adquirieran un área de terreno, en donde ya procedieron a edificar y tienen ya edificado, pero lastimosamente no pueden regularizarlo, por una simple y sencilla razón, que el área es 150 metros y está justamente en una zona rural; yo quisiera la consideración a la ingeniera Paola Valenzuela, yo no he hablado con Usted ni personalmente ni con Usted señor Alcalde, señores Concejales para evitar eso, los subterfugios, entre comillas, y por eso públicamente lo digo que la única vialidad sería darle ese espacio legal aquí en esta propuesta y puedan regularizar sus predios, aplicando la ley de declaratoria de propiedad horizontal, ya podrían ellos ser dueños del predio; lastimosamente no es en este año, ni el año anterior, son años atrás, que nos escapa a nosotros; primer punto que quería poner en consideración; lógicamente, el trabajo es demasiado complejo de la ingeniera Paola Valenzuela pero, aquí estamos para señalar y puntualizar ciertos casos que las habrá, una infinidad, por eso públicamente digo y estamos trabajando con el señor Director de Planificación para igual atender muchísimos casos que se están dando acerca de la famosa ordenanza de los 200 metros cuadrados de área mínima y con 10 metros de área frontal, pero obviamente solo para fraccionamientos, no lotizaciones y peor urbanizaciones. Si de pronto aquí se refiriendo a la recientemente ley promulgada en estos días, creo que fue antes de ayer, no lo recuerdo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, justamente el señor Presidente de la República se dio cuenta de la tamaña propuesta que estaban haciendo algunos feudos ilustrados, por eso el artículo 14 fue objetado y me permito leer que dice: el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobierno autónomos descentralizados se regulará por la norma técnica que expida el consejo técnico; y, ponen una disposición para que quede claro a los señores Concejales que venimos ilustrados con leyes concretas, la disposición décima, que quede clarito por favor y que se entienda bien: hasta que se apruebe la normativa técnica correspondiente a los gobierno autónomos descentralizados aplicarán los parámetros técnicos aprobados en sus respectivas ordenanza que no se contrapongan a la ley; está clarito esto, no hay ni reglamento, ni tampoco se ha conformado todavía el Consejo. Finalmente, claro que hay que preocuparse de los jóvenes, claro que hay que preocuparse de los niños, pero hablando la verdad, y con papeles, si se ha socializado en territorio el



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

tema, un documento con fecha 11 de Mayo de 2016, recibido por el Ministerio de Educación el 17 de Mayo de 2016, en donde le pido al señor Ministro, en mi calidad de Concejal del Cantón Mejía, que por favor me certifique por escrito si consta dentro de la planificación de dicha Cartera de Estado la construcción de un escuela del milenio en la parroquia de Tambillo, cantón Mejía y si es el caso, cuál sería el monto a invertirse, señora Miryam Larco, Usted me certificó el Acta respectiva, ¿recuerda?.- **La Sra. Miryam Larco Santamaría**, contesta, si es verdad yo certifique señor Concejal, a su pedido.- **Continúa el Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, entonces de qué estamos hablando aquí, señor Alcalde hasta ahí mi intervención y me reservo mi segunda oportunidad.- **El Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, señor Alcalde, compañeros Concejales, la Ordenanza que se está planteando de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía, en el último considerando dice lo siguiente: Que mediante oficio sin número del 28 de Junio de 2016 que contiene el informe No. 2016-1210-DIPLAT de 28 de Junio de 2016, suscrito por el Director de Planificación Territorial y memorando sin número de 27 de Junio de 2016, suscrito por los Directores de Planificación Territorial y Geomática, Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía y se remite la propuesta de cambio de las categorías de ordenamiento territorial del PDyOT de acuerdo a la revisión de las zonas urbanas y rurales y zonas industriales del Cantón Mejía, misma que ha sido conocida y avalada por el CONPLAME en sesión del 1 de Julio de 2016; en consecuencia señor Alcalde y señores Concejales siendo necesario contar con la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para poder establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias y acciones como parte del diseño, ejecución, evaluación, planes, programas y proyectos en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial **MOCIONO**, que se apruebe en primera la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía.- **El Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, quisiera referirme sobre todo a la parte de la lectura que hizo el Concejal doctor Edgar Pinto, en donde en la parte final, en la que dice: misma que ha sido conocida y avalada por el CONPLAME; en el artículo 29 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, numeral 1, dice que emitirá resoluciones o informes favorables, nunca dice conocida y avalada, no sé, ese término, si alguien de aquí lo conoce o al menos lo ha practicado en una resolución, al menos en



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

instituciones administrativas públicas, yo creo que no. De la misma manera quisiera referirme, yo creo que sería muy importante al menos escuchar eso nos hace falta, yo me referí a la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, no a la Ley que mencionó el Concejal señor Bernardo Jácome, es decir existe dos normativas sobre el mismo tema y para ello se definirá cuál de ellas se ajusta más al territorio; en este sentido señor Alcalde, incluso existe la disposición específica que se esperará el reglamento de esta mencionada Ley, para que se establezca el procedimiento para cambiar la categorización de uso de suelo, Usted también debe conocer señor Alcalde, yo creo que sí, de la misma manera quiero referirme a la parte sustancial, mencionaron aquí, incluso ya había proyectos consolidados como el proyecto La Cabaña, yo solicite a la Dirección Provincial del MIDUVI que se certifique cuales proyectos están ya aprobados por dicha Cartera de Estado, y este proyecto todavía no está aprobado, yo no sé cómo le damos ya la categoría o le cambiamos el uso de suelo en este momento, si todavía no cuenta con el permiso y como lo estructura la Ordenanza, que primero tiene que constar con el permiso, con la autorización del MIDUVI para que se establezca en esa parte una posible urbanización o proyecto de vivienda de interés social particularmente; así mismo, como otros proyectos de vivienda de interés social que se están aquí promocionando; en este sentido señor Alcalde, yo quisiera ser muy enfático; de hecho, hoy podría dirimir señor Alcalde con el voto Suyo el asunto de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, pero, porque no aprovechar que ya tenemos los insumos, como bien lo menciona el contrato de la Consultoría, tenemos ya los productos, los mapas hechos, deben irse articulando en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no lo podemos hacer en el camino, al menos para saber con qué zona industrial vamos a contar y con qué zona urbana también, deben estar estructurados, como primer punto deben estar estructurados en las ordenanzas correspondientes, no podemos decir que se actualice el Plan y no modificamos la normativa, vamos a modificar después, eso es una contraposición, incluso coincidíamos señor Alcalde, que en anterior administración, recuerda Usted, hicieron el tema industrial y todavía no constaba en el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces la idea más bien es señor Alcalde, llamar a la conciliación y que se conforme una comisión y vayan revisando la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial y de esta manera vayan corrigiendo, no solamente es esta parte, es la parte de los indicadores con las metas, señor



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*Alcalde que tienen que ir corrigiendo, porque no se ha ido corrigiendo esa parte, esa parte es importante, porque si no, quedaríamos incumpliendo una parte sustancial del Plan de Ordenamiento Territorial. Faltaría de la misma manera, como no teníamos los documentos que menciona el doctor Edgar Pinto que hay en la propuesta, faltaría la parte pertinente en la que ya se actualice en la página 213 en el 2.4, 2.2, 2.5 el tema del uso del suelo, aquí tenemos los mapas de polígono, cómo vamos a contar con los mismos polígonos, si ya tenemos la consultoría elaborada, sería absurdo que sigamos manteniendo la actualización del Plan con los mismos textos de la anterior actualización; incluso para poder subir al Sistema Nacional de Planificación; nosotros estamos a favor de que se vaya incorporando dentro de estos textos, todo esto que nosotros estamos aportando, incluso podríamos participar en ir colaborando para actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial como se lo hizo anteriormente, la idea más bien es que se recoja los insumos y vayamos haciendo por partes; es necesario que se haga la ordenanza, insisto, que se actualice la Ordenanza de Zonas Urbanas, que se actualice con el trabajo que ha generado la ingeniera Paola Valenzuela, Directora de Geomática; de la misma manera, con el trabajo que ya ha incorporado como consultoría ya estaríamos dando fe en la Ordenanza de Zonas Industriales y ahí actualizaríamos el Plan, porque no podríamos ir a la actualización con esto, nada más, está igualito. Señor Alcalde yo me atrevería y si me lo permite el Concejo y la racionalidad de los compañeros Concejales **MOCIONAR**, que pase a la Comisión de Legislación y a la Comisión de Planificación para que sea analizado en conjunto entre las dos comisiones, tanto el proyecto de Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía, y, se elabore también las ordenanzas: la una propuesta de Ordenanza sustitutiva de Zonas Industriales y la otra la Ordenanza que compete a las Zonas Urbanas del Cantón Mejía; ahí estarían consideradas la Cabecera Cantonal y las parroquias rurales que tenemos, en donde existen zonas urbanas. Esta sería la moción señor Alcalde.- **El Sr. Bernardo Jácome Gómez**, dice, para los que somos de aquí, los que hemos nacido aquí, si duele, cierto, si duele; recientemente estamos acudiendo a un foro muy importante con muchos actores nacionales e internacionales como invitados, la vocación de nuestro Cantón siempre ha sido agrícola y ganadera, una de las ponencias era para hablar figurativamente; para los que somos de aquí, sabemos y conocemos figurativamente que hace años habían más de 50*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*haciendas dedicadas a la producción lechera y agrícola, ahora la realidad, más del 50% de esas haciendas se han convertido en hosterías, y no porque el turismo haya sido el nido atractivo para esa actividad económica, no, porque ha faltado incentivo a la agricultura y a la ganadería, así de simple. Que vengan con libritos y lirismos, discúlpenme y cuando hablamos de territorios ancestrales estamos refiriéndonos a las comunidades, estamos refiriéndonos a las nacionalidades, donde tenemos inclusive cierto tipo de justicia indígena; por favor, aquí con todo respeto, no somos irracionales, nadie nos puede venir a decir que seamos racionales, aquí estamos exponiendo con altura y con respeto nuestras ideas, tal vez, con un poquito de vehemencia, pero hasta ahí no más. Señor Alcalde **APOYO** la moción presentada por el señor Concejal doctor Edgar Pinto.- **La Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, yo quisiera referirme a lo que ha dicho el Concejal doctor Edgar Pinto, respecto de que en el último considerando de la Ordenanza propuesta, hace referencia a que el CONPLAME ha conocido y avalado esta propuesta; sin embargo si el Concejal doctor Edgar Pinto, leyó la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Planificación del Cantón Mejía – CONPLAME, debió haber notado que en el artículo 7, numeral 1, se señala que es función del CONPLAME participar en el proceso de formulación de planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, previo que sean tratadas en el seno del Concejo Municipal, como requisito indispensable para su aprobación; eso significa señor Alcalde, que en la convocatoria para el orden del día de hoy, debió haber venido anexa como requisito indispensable la resolución favorable del CONPLAME, y ese documento no lo tenemos; por lo tanto, no deberíamos tratarlo; sin embargo, hemos expuesto, esperábamos que hoy, nos entregaran a inicio de la sesión esta resolución favorable; porque no solamente puede constar en un considerando, tiene que constar en físico, tenemos que verla y leerla, de tal manera que yo si quisiera hacer más bien un llamado a los compañeros y compañera, Concejales y Concejala, en el sentido de que, cuando estamos tratando algo, si nos podemos tomar un tiempo más para hacerlo de mejor forma, por qué no hacerlo, por qué no tener la apertura para que la comisión o las comisiones encargadas, tal como lo ha propuesto el compañero Concejal doctor Henry Monga, trabajen un texto mejor elaborado, un informe un texto mucho más completo, donde se incorpore todas las observaciones que en este debate, que a mí, me parecen todas importantes lo que se ha generado; y. que así mismo, como alguna vez lo*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*solicitaban los compañeros podamos participar ojalá la mayor parte de los Concejales para aportar al texto final, incluso del Plan de Ordenamiento Territorial, porque cuando nosotros tratamos de aprobar algo por encima de las observaciones que se están haciendo, corremos el riesgo que efectivamente dejemos cosas de lado, aprobar en primer debate significaría, primero, estamos incumpliendo con la Ordenanza Constitutiva del Consejo de Participación Ciudadana – CONPLAME. Segundo, que no tenemos los textos de las ordenanzas que son necesarias referirnos, y nos hemos referido, para el Plan de Ordenamiento Territorial; por qué no trabajar paralelamente las dos alternativas, por qué no trabajar las ordenanzas que son necesarias para la actualización de la Ordenanza de Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial; creo que más adelante podríamos tener una nueva sesión para primer debate, no solamente del Plan de Ordenamiento Territorial, sino, las otras ordenanzas también; yo creo compañero Alcalde que si nos damos un poquito más de tiempo y no nos apresuramos en las cosas, todos los proyectos que dependan de esta actualización van a ir más sólidamente aprobados y no van a tener ningún problema en el futuro, por la forma en cómo los podemos aprobar en este momento. Quisiera más bien solicitarle al compañero Concejal doctor Edgar Pinto que acoja nuestros criterios y que por esta vez acepte la moción del compañero Concejal doctor Henry Monga, la cual **APOYO.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, hay dos mociones este momento propuestas, de hecho hay apoyo a la moción primera, ya se calificó, vamos a la votación respectiva señora Secretaria encargada.- Por Secretaría se procede a receptar la votación: El Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, dice, razonado, ya lo he dicho y lo seguiré manteniendo compañero Concejal Henry Monga, siempre actuaré con respeto, no con irracionalidad, siempre seré muy respetuoso de cada una de las personas, como siempre me he caracterizado aquí, en mi medio, en Machachi y en el Cantón Mejía, y por ende no voy a responder a ese tipo de actitudes, aunque se frunza, a lo que piense, esa es su manera de ser, igual respete mi manera de pensar y de ser; Usted que es Maestro, no le han enseñado, estoy hablando, hasta en el aula piden permiso para hablar compañero Valencia, creo que me merezco el respeto, por favor; estoy con el uso de la palabra. Entonces, la aprobación es en primera señor Alcalde, por ende como la votación es en primera y si los compañeros desean hacer las observaciones respectivas, que se haga llegar por escrito las observaciones respectivas, por ente, señor Alcalde mi***



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

voto a favor; el Sr. Bernardo Jácome Gómez, vota a favor; la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, dice razonado, hay veces que es preferible callar, no porque no se tenga el comentario para decir o las sugerencias, sino porque hay que ir escuchando para así poderlo analizar, una vez más se presenta una ordenanza sin que vaya a las comisiones, otra vez más, pese a que fue presentada por el Concejal señor Bernardo Jácome fue igualmente aprobada con voto dirimente, de la misma manera, entonces para que se realizó esa Ordenanza, si no vamos a tomar en cuenta las sugerencias, si no vamos a tomar en cuenta, que se siga el procedimiento como es, que las ordenanzas entren, o el señor Alcalde sumille a la comisión correspondiente y con esos informes, puedan llegar aquí al seno del Concejo para poder tomar decisiones; es increíble ver como corren por aquí, corren por allá; nosotros revisamos todo las 500 hojas que nos dieron de un día para otro, en horas revisamos, pero, pese a que pasamos un oficio solicitando, indicando que nosotros no estaríamos de acuerdo porque falta un oficio, porque falta otro oficio, pero, pese a eso, tampoco se hizo caso, tampoco se escuchó, entonces ya qué podemos hacer. Antes de todo, mil disculpas, dar la bienvenida a todos los que están aquí presentes que bonito es ver lleno, en la mañana no les permitieron entrar a otras personas que también querían estar presentes aquí en la sesión del Concejo, no sé por qué, pero no les permitieron estar aquí, que pena. En todo caso, simplemente señor Alcalde, nosotros solamente queremos aportar, solamente queremos decir cómo hacer las cosas, y Ustedes que están aquí señores Consultores tal vez no lo digan, pero van a entender que no se trata de hacer daño, ni molestar a los tres Concejales, peor aún al señor Alcalde, simplemente es apoyar, aportar para que las cosas salgan bien, para que las ordenanzas se cumplan, para que esto que es muy importante, verán muchas hojas, pero es importante para el Cantón, es para el progreso del Cantón, o es para hundir al Cantón, solamente es eso, simplemente es aportar, por esa razón simplemente decir que más adelante ojalá las cosas salgan claras y se den cuenta de lo que están haciendo, mi voto en contra; el Dr. Henry Monga Aguilar, dice razonado, bueno, creo que nos falta aprender y entender muchas cosas, creo que debemos aprender y entender el término y las definiciones racionalidad, me voy a tomar el tiempo para leer, actitud del que actúa de acuerdo con la razón y no se deja llevar por sus impulsos, eso es lo la definición, eso es lo que significa, no es ofensivo, yo no sé porque aquí se considera que le están afectando o no a las personas, de la misma manera, nos falta



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*aprender y entender muchas cosas, esto no son libritos, son leyes, creo que cualquier persona que al menos esté estudiando Derecho o cualquier carrera que sea, esto es lo básico para aprender. En este sentido, al mirar que lamentablemente lo que nosotros tratamos de hacer acá, es de que se vaya estructurando y sistematizando y no solamente se salga con el tema de que nos empecinamos por qué no, y simplemente nos negamos a toda oportunidad o a toda forma de ir integrando nuevamente un trabajo articulado entre todas y todos; en consecuencia al ver que lamentablemente no se da esa opción, para que nosotros podamos ir articulando mediante nuestras observaciones los proyectos de ordenanzas, tanto de la Actualización del PDyOT; como la propuesta, que se vaya estructurando primero el tema de la Ordenanza de Zonas Urbanas porque es básico e indispensable; de la misma manera, la Ordenanza sustitutiva de Zonas Industriales, mi voto en contra; **el Dr. Edgar Pinto Villagómez**, dice, señor Alcalde, señores Concejales, nadie se empecina, el tono de la voz tiene que ser de respeto, si se dice irracional, sin soslayar ni mancillar, está correcto, yo estoy de acuerdo con el licenciado Ernesto Valencia, cuando dice sobre la escuela del milenio en Tambillo, así es, estamos preocupados de los jóvenes, así es, pero la donación que hace mención no existe todavía, por lo tanto es una quimera, yo no he visto la donación, perdóneme, no he visto, si es que hay, para la próxima reunión podrían demostrar, no existe tampoco el proyecto de la escuela del milenio, no hay un levantamiento topográfico, no hay un plano de la parte estructural, de la parte arquitectónica, yo creo que aquí hay muchos arquitectos y así es, no es cierto, no existe, como no existe una certificación económica que diga, esto se va a invertir, esto cuesta y aquí está, por la autoridad competente, entonces todos si queremos la escuela del milenio para Tambillo, ojalá hubiesen tantas en el Cantón Mejía y el País, eso es positivo para los niños y jóvenes que son el presente y el futuro de la Patria, en consecuencia señor Alcalde, mi voto a favor; **la Ing. Marianela Remache Custodio**, dice razonado, creo que es importante hacer una puntualización a la intervención del compañero Concejal doctor Edgar Pinto, si Usted recuerda compañero, para perfeccionar la donación, el Concejo Municipal tiene que atender un pedido realizado por las personas que desean donar, a eso es lo que se refería hace un momento los compañeros Concejales doctor Henry Monga y licenciado Ernesto Valencia, respecto que la Comisión ya envió al señor Alcalde, para que se considere dentro del orden del día, precisamente ese requisito que es*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*necesario para que la donación se haga realidad, el Ministerio de Educación no puede incorporar todavía la partida presupuestaria, no puede incorporar los planos arquitectónicos ni topográficos, no los puede incorporar certificadamente por cuanto oficialmente tiene que tener el terreno en sus manos, para tener el terreno en sus manos, el Municipio necesita hacer un proceso, que este Concejo debe tratarlo y es lo que se solicitaba que se ponga en conocimiento de este pleno, sin eso, lamentablemente no vamos a tener probablemente lo que Usted dice, pero si tiene que existir la agilidad Municipal para que continúe, pero si este momento estamos reformando o se está pretendiendo actualizar, lo lógico sería que consideremos eso bajo una explicación, pero también al no haberse escuchado nuestros argumentos, parece que últimamente los argumentos, no son válidos, yo voy a insistir en que no podemos aprobar en primera como Concejo Municipal por cuanto no contamos con la resolución favorable, aunque se diga que fue conocida y avalada por el CONPLAME en un considerando, no lo tenemos nosotros como documento habilitante, la Ordenanza claramente lo dice, resolución favorable, como requisito indispensable para su aprobación, al no existir eso, mi voto en contra; el **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, dice, gracias señor Alcalde, Usted conocía muy bien el pedido de la familia Chiriboga porque tengo aquí dentro de los documentos que Usted remite a la de Planeamiento y Obras Públicas el 24 de Marzo; tengo que nuevamente tomar la palabra y referirme al tema, a este punto, es porque nosotros estamos quedando como que hemos estado mintiendo, o creando falsas expectativas, no es así; si bien es cierto, el Ministerio de Educación nos puso una condición, que necesitamos la minuta lo más urgente posible, porque se puede quedar la escuela del milenio fuera, yo tengo incluso los planos que nos entregó el SERCOP, porque ya se hizo como lo dije antes, la consultoría; no creo que el Ministerio de Educación se dé el lujo de pagar una consultoría y después desecharla; de tal manera, de quien entregó, cuando yo hice el pedido a través de memorando para los informes técnicos, fue la señora Directora de Geomática que me entregó el 29 de Marzo, más o menos por el 15 que se le pidió, me entregó el 29; posteriormente me entregó con fecha 9 de Mayo Planificación, tanto estar insistiendo, aquí está el 9 de Mayo, repito; insistía yo con el pedido de Sindicatura una vez que ya tenía los dos informes previos, se demoró 3 meses para darme un informe de Sindicatura, y esa puede ser una de las causas que nos hayan retirado la escuela del milenio, yo lamentaría*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*muchísimo de ser así, repito, yo lamentaría muchísimo de ser así, porque si hubo la condición del Ministerio de Educación de que se entregue lo más pronto posible la resolución Municipal, y por ende se proceda a elaborar la minuta de donación al Ministerio, mi voto en blanco; el **Ec. Ramiro Barros Jácome**, dice mi voto razonado brevemente, creo que todas las versiones que aquí se han dado y de alguna manera es importante esa clase de debates y con altura, con consideración y con mucho respeto, yo creo que eso es parte vital de la democracia que fortalece la misma. Creo que hay que tomar algunos argumentos importantes dentro de esto, y vale la pena, tomo las palabras del Vicealcalde, solo es en primera, podemos igual hacer las observaciones y correcciones que se deban hacer, si es pertinente hacerlas, hay que hacerlas, no nos cerramos a eso, obviamente este marco general que es el Plan de Ordenamiento Territorial permitirá bajar a las distintas instancias para establecer las ordenanzas en las distintas acciones o departamentos que corresponda, por ejemplo la de catastros, la de fraccionamientos, etc., pero en base a este marco general que nos permite ya planificar y así de esa manera, inclusive las zonas industriales que es la que quedó sin efecto; ahora que va a pasar con esa ordenanza, actualizarla y etc. etc., que siga el proceso correspondiente me parece pertinente. El tema de la escuela del milenio hay que revisarlo muy bien el asunto, yo también vi los planos, yo recuerdo que si vi los planos sin embargo, me dejó un poco inquieto la carta que Usted ha enviado personalmente y en la cual se solicita que se certifique que esté dentro de la planificación y con fecha Mayo 2016, y todavía no existe respuesta; tan sencillo como poner, si está dentro de la planificación, por lo cual solicitamos se agilicen los trámites de entrega, fantástico, pero no tenemos eso, me preocupa, tomando en consideración y es entendible por una situación del País, lo que está sucediendo, obviamente tendrá programadas y lo único que queremos saber es si se va a invertir o no se va a invertir, si va a ver los recursos necesarios también, yo creo que hay que considerar esos temas y realmente nosotros estamos siempre a favor de la niñez, de la escuela del milenio. Tenemos otro sitio, que es acá en Mamaguacho que está entregado, sin embargo no sabemos lo que va a pasar con ese predio, si se va a construir la escuela del milenio, por lo tanto, nosotros también estamos angustiados, sin saber si se va a realizar tanto en Tambillo como en Machachi se van a construir o no se van a construir, Alóag ya está, Machachi en Taguachi si está construyéndose, son las dos, pero posiblemente por la situación económica no sabemos qué va a pasar, no lo*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

sé. Creo que el tema de los asentamientos como el del Café de la Vaca, si me deja pensando, recuerdo que visité también en ese sitio, recuerdo que es un proyecto del Presidente de la República, que les había dado, había pasado por el Café de la Vaca y las había dicho saben qué, vamos apoyarles y hacer las casas y todo por el estilo, pero es un sitio chiquito de Miraflores, un pequeñito, en realidad yo visité ese sitio pero ni por idea estos temas. Así como lo decían en otros temas, lo de la Estructura Orgánica Funcional, también, porque no. Así que realmente me permito en ese sentido todo es posible de cambio, todo es posible de argumentar, de cambiar y de esa manera avanzar; sin embargo, creo que es necesario ya seguir con el trámite que corresponda para luego fortalecer con las ordenanzas que implique. También quiero leer una frase, con esto termino rápidamente, una frase que dice: “no esperes el momento perfecto, toma este momento y hazlo perfecto” no esperemos que todas las cosas sean perfectibles, pero si los momentos hagámoslos perfectos, nada más como un concepto, mi voto a favor.- Por Secretaría se proclama el resultado de la votación: cuatro votos a favor, tres votos en contra y un voto en blanco, que de acuerdo a lo que establecer el Art. 321 del COOTAD, se suma a la mayoría, dando un total de cinco votos a favor y tres votos en contra.-
RESOLUCIÓN.- Por mayoría de cinco votos a favor y tres en contra el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve aprobar en primera la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Mejía.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde, dice, por lo tanto queda aprobada la moción presentada por el Concejal doctor Edgar Pinto, si hay sugerencia o alguna observación hacer llegar lo más pronto posible. Compañeros, gracias por estar aquí, que gusto tenerlos presentes, un gusto barrio San Francisco.

Siendo las 17h20 el señor Alcalde da por terminada la Sesión Extraordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 24**



SESIÓN: EXTRAORDINARIA

FECHA: 07-JULIO -2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- La presente Acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 14 de Julio 2016.-CERTIFICO.-

*Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA.*